



Universidad  
de Cartagena  
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alto Calidad  
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

**ACUERDO N.º. 13**  
-28 de abril de 2016-

"Por medio del cual se aprueba la ampliación de los cupos del programa de Ingeniería de Sistemas – modalidad presencial para el horario nocturno"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

- A. Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 14 del 10 de mayo de 2001, creó el programa de Ingeniería de Sistemas (modalidad presencial), adscrito a la Facultad de Ingeniería.
- B. Que actualmente para el programa de Ingeniería de Sistemas (modalidad presencial) se ofertan 45 cupos semestrales.
- C. Que el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la política ministerial de ampliación de cobertura con calidad, recomendó ofertar programas presenciales en horarios nocturnos; por lo que la Facultad de Ingeniería presentó a consideración del honorable Consejo Académico, propuesta de ampliar cuarenta y cinco (45) cupos para el programa de Ingeniería de Sistemas (modalidad presencial) para ofertar en el horario nocturno.
- D. Que el Decreto No. 1075 del 26 de Mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, artículo 2.5.3.2.10.5 (*Modificación de Programas*), consagra que cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad, debe informársele.
- E. Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 28 de abril de 2016, consideró la propuesta de ampliar 45 cupos en el programa de Ingeniería de Sistemas (modalidad presencial) para ofertar en horario nocturno, encontrando oportuno y conveniente aprobarla, por lo que,

**ACUERDA**

**Artículo 1.-** Ampliar de 45 a 90 los cupos semestrales para la admisión de estudiantes al Programa de Ingeniería de Sistemas (modalidad presencial), de los cuales 45 cupos serán ofertados en el horario nocturno de 6:00 a 10:00pm.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Cartagena, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2016.

  
**EDGAR PARRA CHACON**  
Presidente

  
**MARLY MARDINI LLAMAS**  
Secretaria